

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Accionistas y Junta de Directores de Operaciones Río Napo Compañía de Economía Mixta:

Informe sobre los estados financieros

Hemos auditado los estados financieros que se adjuntan de Operaciones Río Napo Compañía de Economía Mixta que comprenden el balance general al 31 de diciembre del 2010 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio (déficit) y de flujos de caja por el año terminado en esa fecha y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Gerencia de la Compañía por los estados financieros

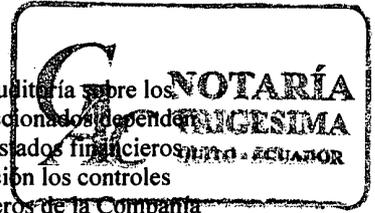
La gerencia de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, y del control interno determinado por la gerencia como necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

Tal como se explica en la Nota 2, los estados financieros mencionados en el primer párrafo, fueron preparados de acuerdo con la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de aplicación, Contratos celebrados entre Operaciones Río Napo Compañía de Economía Mixta y EP Petroecuador y principios de contabilidad generalmente aceptados en la industria petrolera, complementadas en ciertos aspectos por las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, las cuales podrían diferir de las Normas Internacionales de Información Financiera. Por lo tanto, los estados financieros adjuntos no tienen como propósito presentar la posición financiera, el resultado de operación y flujos de caja de Operaciones Río Napo Compañía de Economía Mixta de conformidad con principios de contabilidad y prácticas generalmente aceptadas en países y jurisdicciones diferentes a los de la República del Ecuador.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con normas internacionales de auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener certeza razonable de si los estados financieros están libres de errores materiales.

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
06 AGO. 2012
OPERADOR 16
QUITO



Una auditoría comprende la realización de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de error material en los estados financieros por fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la Compañía a fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también comprende la evaluación de las políticas contables utilizadas son apropiadas y de que las estimaciones contables hechas por la gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los referidos estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la posición financiera de Operaciones Río Napo Compañía de Economía Mixta al 31 de diciembre del 2010, el resultado de sus operaciones y sus flujos de caja por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con la base contable descrita en la Nota 2.

Asunto de énfasis

Sin modificar la opinión, informamos que:

La Compañía no presenta información comparativa con el año 2009, la cual es requerida por principios de contabilidad generalmente aceptados, en razón de que tal como se explica en las Notas 13 y 18 a los estados financieros adjuntos, durante el año 2010 la Compañía registró ingresos por servicios de producción de petróleo crudo a EP Petroecuador separando el importe del 12% de IVA, mientras que durante el año 2009 dichos ingresos fueron registrados como un reembolso de los costos de producción de la curva base el cual incluía la tarifa del 12% del IVA. Consecuentemente, el tratamiento de los ingresos y el correspondiente Impuesto al Valor Agregado difiere en los dos años y requirió un ajuste al déficit acumulado de años anteriores.

Tal como se explica con más detalle en la Nota 1 a los estados financieros adjuntos, en el mes de noviembre del 2011, la Compañía renegoció el contrato de servicios específicos para la administración, incremento de producción, desarrollo, optimización, mejoramiento integral y explotación del Campo Sacha, con EP Petroecuador. En este contrato renegociado a través de un "Contrato Modificatorio", se establece una tarifa de US\$17.03 (US\$5.41 en las cláusulas anteriores) por barril de petróleo crudo entregado a EP Petroecuador, con lo cual la Administración estima que la utilidad para la Compañía sería de US\$3.36 por barril. Los estados financieros adjuntos deben ser analizados considerando esta situación.

Quito, Noviembre 14, 2011
Registro No. 019

Jorge Brito
Licencia No. 21540



OPERACIONES RÍO NAPO COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA

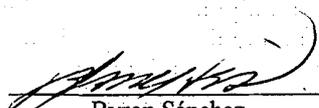


BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010

(Expresado en miles de U.S. dólares)

ACTIVOS	Notas	
ACTIVOS CORRIENTES:		
Caja y equivalentes de caja	3	19,627
Inversión temporal	4	2,212
Cuentas por cobrar	5	17,738
Inventarios	6	11,464
Gastos anticipados y otras cuentas por cobrar	7	<u>28,048</u>
Total activos corrientes		<u>79,089</u>
PROPIEDADES Y EQUIPOS:	8	
Edificios		403
Maquinaria		3,328
Equipo de oficina		127
Equipo de computación		363
Software		5,041
Muebles y enseres		183
Vehículos		993
Tubería		<u>777</u>
Total		<u>11,215</u>
Menos depreciación acumulada		<u>935</u>
Propiedades y equipos, neto		<u>10,280</u>
INVERSIONES DE PRODUCCIÓN	9	<u>75,391</u>
TOTAL		<u>164,760</u>

Ver notas a los estados financieros


Byron Sánchez
Gerente General



**PASIVOS Y PATRIMONIO
DE LOS ACCIONISTAS (DÉFICIT)**

Notas

PASIVOS CORRIENTES:		
Cuentas por pagar	10	39,320
Gastos acumulados y otras cuentas por pagar	13	<u>13,574</u>
Total pasivos corrientes		<u>52,894</u>
OBLIGACIONES A LARGO PLAZO	14	<u>113,407</u>
PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS (DÉFICIT):		
Capital social	15	100
Déficit acumulado		<u>(1,641)</u>
Patrimonio de los accionistas (déficit)		<u>(1,541)</u>
TOTAL		<u>164,760</u>

Washington Pérez
Gerente Financiero

Jorge Sánchez
Contador General

OPERACIONES RÍO NAPO COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA

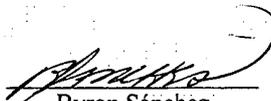


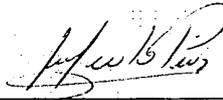
**ESTADO DE RESULTADOS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010**

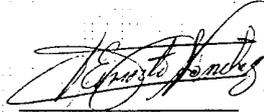
(Expresado en miles de U.S. dólares)

	<u>Nota</u>	
INGRESOS POR EL SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE PETRÓLEO CRUDO	16	<u>98,498</u>
COSTOS POR EXPLOTACIÓN DE CRUDO:		
Producción de crudo		51,918
Combustibles y lubricantes		24,060
Sueldos y salarios		11,299
Otros		<u>10,827</u>
Total		<u>98,104</u>
MARGEN BRUTO		394
GASTOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES	16	<u>1,991</u>
PÉRDIDA EN OPERACIONES		1,597
OTROS INGRESOS		<u>(678)</u>
PÉRDIDA NETA		<u>919</u>

Ver notas a los estados financieros


Byron Sánchez
Gerente General


Washington Pérez
Gerente Financiero


Jorge Sánchez
Contador General

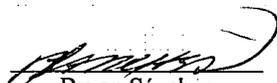
OPERACIONES RÍO NAPO COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA

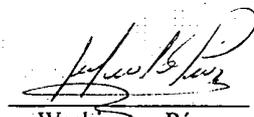


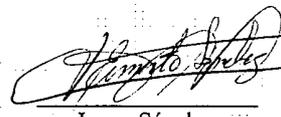
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO (DÉFICIT)
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010**

	<u>Nota</u>	<u>Capital Social</u>	<u>Déficit Acumulado</u>	<u>Total</u>
			... (en miles de U.S. dólares)...	
Saldos al 31 de diciembre del 2009 previamente reportado		100	(226)	(126)
Ajustes	18	—	(496)	(496)
Saldos al 31 de diciembre del 2009, restablecidos		100	(722)	(622)
Pérdida neta		—	(919)	(919)
Saldos al 31 de diciembre del 2010		<u>100</u>	<u>(1.641)</u>	<u>(1.541)</u>

Ver notas a los estados financieros.


Byron Sánchez
Gerente General


Washington Pérez
Gerente Financiero


Jorge Sánchez
Contador General

OPERACIONES RÍO NAPO COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA



**ESTADO DE FLUJOS DE CAJA
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010**

(Expresado en miles de U.S. dólares)

FLUJOS DE CAJA DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:

Recibido de clientes	97,557
Pagado a proveedores y trabajadores	(93,144)
Intereses ganados	<u>678</u>

Efectivo neto proveniente de actividades de operación 5,091

FLUJOS DE CAJA EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:

Adquisiciones de propiedades y equipos	(10,991)
Incremento de inversiones a corto plazo	(2,212)
Incremento de inversiones de producción	<u>(70,864)</u>

Efectivo neto utilizado en actividades de inversión (84,067)

FLUJOS DE CAJA DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:

Incremento de obligaciones a largo plazo y efectivo neto proveniente de actividades de financiamiento	<u>52,782</u>
---	---------------

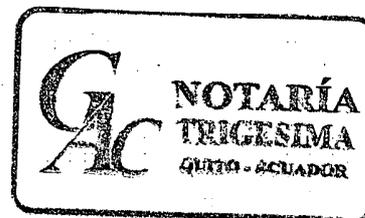
CAJA Y EQUIVALENTES DE CAJA:

Disminución neta durante el año	(26,194)
Saldo al comienzo del año	<u>45,821</u>

SALDO AL FIN DEL AÑO 19,627

Continúa...

OPERACIONES RÍO NAPO COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA



**ESTADO DE FLUJOS DE CAJA (Continuación...)
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010**

(Expresado en miles de U.S. dólares)

**CONCILIACIÓN DE LA PÉRDIDA NETA CON EL EFECTIVO
NETO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:**

Pérdida neta	(919)
Ajustes para conciliar la pérdida neta con el efectivo neto proveniente de actividades de operación:	
Depreciación de propiedades y equipo	914
Amortización de inversiones de producción	40
Utilidad en venta de propiedades y equipo	6
Cambios en activos y pasivos:	
Cuentas por cobrar	(947)
Inventarios	(8,420)
Gastos anticipados y otras cuentas por cobrar	(27,354)
Cuentas por pagar	31,044
Otros gastos acumulados y otras cuentas por pagar	11,401
EFFECTIVO NETO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	<u>5,091</u>

**TRANSACCIÓN QUE NO GENERÓ MOVIMIENTO DE
EFECTIVO:**

Incremento de obligaciones a largo plazo con compensaciones de cuentas por pagar a PDVSA Ecuador S.A.	<u>11,713</u>
---	---------------

Ver notas a los estados financieros

Byron Sánchez
Gerente General

Washington Pérez
Gerente Financiero

Jorge Sánchez
Contador General

OPERACIONES RÍO NAPO COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010

1. OPERACIONES

Operaciones Río Napo Compañía de Economía Mixta es una compañía constituida en el Ecuador cuyos accionistas son EP Petroecuador (Ex Empresa Estatal Petróleos del Ecuador - PETROECUADOR) y la compañía PDVSA Ecuador S.A.; cuyas actividades principales son las de administración, incremento de producción, desarrollo, optimización, mejoramiento integral y explotación del Campo Sacha Bloque 24.

El 29 de junio del 2006, se celebró un Convenio de Alianza Estratégica entre EP Petroecuador y Petróleos de Venezuela S.A. PDVSA, para el desarrollo de actividades económicas de interés mutuo en exploración, explotación, transporte, almacenamiento, refinación, comercialización, servicios petroleros y capacitación.

El 9 de agosto del 2007, se firmó un memorándum entre EP Petroecuador y Petróleos de Venezuela S.A. PDVSA, mediante el cual se acordó realizar en forma conjunta un Proyecto de Rehabilitación y Modernización Integral de las instalaciones, optimización de la producción y recuperación mejorada de petróleo, para incrementar la producción del Campo Sacha en el oriente ecuatoriano. Para el efecto se evaluó las modalidades para la ejecución de dicho proyecto, entre las cuales constaba la constitución de empresas de economía mixta.

El 15 de julio del 2008, el Directorio de EP Petroecuador mediante Resolución No. 67-DIR-2008-07-15, dispuso la constitución de Operaciones Río Napo Compañía de Economía Mixta entre EP Petroecuador y PDVSA Ecuador S.A. de acuerdo con los lineamientos aprobados por el Directorio de dicha empresa pública ecuatoriana.

El 25 de agosto del 2008, se constituyó la empresa Operaciones Río Napo Compañía de Economía Mixta con una participación accionaria del 70% correspondiente a la Empresa Estatal Petróleos del Ecuador - PETROECUADOR (actualmente EP Petroecuador) y del 30% correspondiente a la compañía PDVSA Ecuador S.A.. La escritura pública fue legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 11 de septiembre del 2008. El 2 de octubre del 2008, se inscribió a Operaciones Río Napo Compañía de Economía Mixta en el Registro de Hidrocarburos, en la Dirección Nacional de Hidrocarburos del Ministerio de Minas y Petróleos.

El 6 de agosto del 2009, mediante comunicación No. 0076-ORNCEM-GGE-2009, la Compañía de Economía Mixta Operaciones Río Napo presentó su propuesta a EP Petroecuador para brindar los servicios específicos para la administración, incremento de producción, desarrollo, optimización, mejoramiento integral y explotación del Campo Sacha, incluyendo los documentos de soporte correspondientes.

El 28 de agosto del 2009, mediante Resolución No. 2009227 VPR-PPR-2009, el Vicepresidente de Petroproducción, conforme lo establece el artículo 7 de la Reforma y Codificación del Instructivo de Contratación para Obras, Bienes y Servicios Específicos de EP Petroecuador, adjudica el contrato a celebrarse con Operaciones Río Napo Compañía de Economía Mixta, para la administración,

incremento de producción, desarrollo, optimización, mejoramiento integral y explotación del Campo Sacha, Bloque 24.



Contrato de Servicios Específicos para la Administración, Incremento de Producción, Desarrollo, Optimización, Mejoramiento Integral y Explotación del Campo Sacha (Vigente hasta el 1 de noviembre del 2011)

- El 3 de septiembre del 2009, se firmó el contrato de servicios específicos entre Operaciones Río Napo Compañía de Economía Mixta y Petroproducción (actualmente EP Petroecuador) para la administración, incremento de producción, desarrollo, optimización, mejoramiento integral y explotación del Campo Sacha de la Región Amazónica. Este contrato fue inscrito en el Registro de Hidrocarburos el 30 de septiembre del 2009 y tenía un plazo original de 10 años.

El contrato establecía que los servicios de operación técnica y administrativa del Campo Sacha serían de responsabilidad de la Compañía.

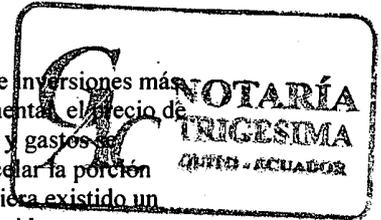
El objeto del contrato era la prestación de servicios específicos para la administración, incremento de producción, desarrollo, optimización, mejoramiento integral y explotación del Campo Sacha de la Región Amazónica, para la confirmación de reservas, desarrollo y producción de 120 millones de barriles de petróleo crudo en el campo Sacha, aportando la tecnología, los capitales y los equipos o maquinarias necesarios para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el mencionado contrato.

La Compañía tenía derecho a una retribución fija de US\$5.41 por barril de petróleo crudo entregado a EP Petroecuador definido por una curva base de producción y a una participación en la producción incremental sobre la curva base, según lo siguiente:

Descripción	Tarifa por barril					
	2009	2010	2012	2014	2016	2018
	2011	2013	2015	2017	2019	
	... (U.S dólares por barril) ...					
Tarifa de la curva base	5.41	5.41	5.41	5.41	5.41	5.41
Amortización de inversiones	5.57	5.57	5.57	5.57	5.57	5.57
Impuestos	1.21	1.28	1.35	1.42	1.48	1.55
Tasa por los servicios	0.91	2.87	2.80	2.81	2.39	1.73
Tarifa por producción incremental	13.40	15.43	15.43	15.51	15.15	14.56
Producción acumulada anual en miles de barriles (curva base)		18,506	17,066	15,652	14,435	13,239
	3,155	17,748	16,321	15,011	13,805	12,697

Si en algún mes, el precio de referencia del crudo Oriente fuese menor a la tarifa señalada anteriormente, EP Petroecuador cancelará a la Compañía, únicamente el valor de la amortización de inversiones más los costos y gastos por barril incremental, es decir el valor de US\$11.28 con el respectivo ajuste, según los índices de precios de los Estados Unidos de América tomando de la publicación del "Bureau of Labor Statistics Data; Producer Price index- Commodities; Series ID: WPUSOP29 10; Not Seasonally Adjusted; Group: Stage of processing Item: Intermediate energy goods", promedio correspondiente al mes t., y en este caso la Compañía no recibiría ningún valor por concepto de tasa por los servicios.

Si el precio de referencia hubiera sido menor incluso al valor de la amortización de inversiones más costos y gastos, EP Petroecuador hubiese pagado a la contratista, por barril incremental el precio de referencia y la diferencia hasta el valor de amortización de inversiones más costos y gastos acumulada para su cancelación en el siguiente mes y así sucesivamente hasta cancelar la porción adeudada. Sin embargo, si a la finalización del plazo de vigencia del contrato hubiera existido un valor acumulado por este concepto a favor de la Contratista, éste se hubiese extinguido.



Las tarifas definidas, serían revisadas antes de cada período tarifario, siendo el primer período de revisión el correspondiente a los años 2012 - 2013, con el objeto de ajustar la rentabilidad de la contratista de la producción incremental a una tasa del 15%; para lo cual se revisarían las proyecciones de producción incremental en base a las producciones reales obtenidas en el período inmediato anterior.

Comodato, Traspaso de Activos, Facilidades e Instalaciones - A fin de que la Compañía cumpla con el objeto contractual; EP Petroecuador procederá conforme a la normativa aplicable y vigente a entregar en Comodato las instalaciones, activos, facilidades del Campo Sacha, hasta la fecha misma del cese de sus operaciones, conforme lo estipulado en el acta de entrega-recepción del Campo Sacha.

EP Petroecuador mantendrá el dominio de los bienes (infraestructura, equipos, herramientas, facilidades, etc.) que fueron transferidos en comodato por EP Petroecuador. La contratista tiene el derecho de uso de dichos bienes, conforme los contratos de Comodato.

Contrato Modificadorio al Contrato de Servicios Específicos para la Administración, Incremento de Producción, Desarrollo, Optimización, Mejoramiento Integral y Explotación del Campo Sacha - El 16 de diciembre del 2009, EP Petroecuador y Operaciones Río Napo Compañía de Economía Mixta, modifican el contrato de Servicios Específicos para la administración, incremento de producción, desarrollo, optimización, mejoramiento integral y explotación del Campo Sacha en lo referente al costo de operación, en el cual se aclara que la tarifa por barril de petróleo de US\$5.41 incluía el 12% de Impuesto al Valor Agregado - IVA.

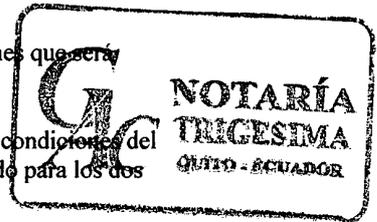
Adicionalmente se eliminó de la cláusula Décima - Retribución y Forma de Pago, el primer párrafo del numeral 10.1 que establecía "Los costos de operación de la Curva Base de producción actualizados al mes de pago correspondiente, en dólares de los Estados Unidos de América", y sustituyese por el siguiente: "El costo de operación de la curva base para este contrato es de US\$5.41 por barril".

Renegociación del Contrato de Servicios Específicos para la Administración, Incremento de Producción, Desarrollo, Optimización, Mejoramiento Integral y Explotación del Campo Sacha - El 1 de noviembre del 2011, EP Petroecuador y Operaciones Río Napo Compañía de Economía Mixta firmaron un Contrato Modificadorio al Contrato de Servicios Específicos para la administración, incremento de producción, desarrollo, optimización, mejoramiento integral y explotación del Campo Sacha que entre otros aspectos establece:

- El cumplimiento del aporte de inversiones y de costos y gastos es obligatorio para los dos socios en función del cronograma de flujo que será elaborado por Operaciones Río Napo. En caso de incumplimiento de los aportes por parte de los socios, el mismo se penalizará en la utilidad que deberían recibir.
- PDVSA asume el 30% tanto de los costos y gastos así como de las inversiones.
- Se incorpora el Proyecto Pilotos de Recuperación Mejorada, para la masificación de recuperación mejorada para el Campo Sacha mediante la inyección de agua con polímeros y surfactantes, el cual

será realizado en 3 años a partir del 2012 con una inversión de US\$94.2 millones que será financiada al 100% por PDVSA.

- PDVSA aporta US\$24 millones para completar los aportes establecidos en las condiciones del contrato anterior, así como también US\$31 millones del presupuesto establecido para los dos últimos meses del año 2011.
- En este contrato modificatorio se aplicó el mismo modelo económico financiero que el gobierno ecuatoriano implementó en la renegociación de contratos de prestación de servicios con empresas del sector privado, y con lo cual se establece una tarifa de US\$17.03 por barril de petróleo crudo entregado a EP Petroecuador.



Nuevas Disposiciones Contables - El 22 de noviembre del 2010, el Directorio de la Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífera, expidió el nuevo Reglamento de Control y Fiscalización de los Contratos de Prestación de Servicios para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos, con el fin de regular la información contable que deben mantener y los criterios que deben aplicar las contratistas durante la vigencia del Contrato de Prestación de Servicios para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos. Para ello, la Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífera dispuso que las auditorías sobre las inversiones, costos y gastos realizadas por la misma, hasta los ejercicios fiscales que finalicen el 31 de diciembre del 2010, se realizaran conforme a los Reglamentos de Contabilidad aplicables a cada contrato hasta esta fecha. Adicionalmente, establece que esta resolución se aplicará a partir del 1 de enero del 2011.

2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Los estados financieros han sido preparados en U.S. dólares. Las políticas contables de la Compañía están basadas en la Ley de Hidrocarburos y su Reglamento, Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de aplicación, Contratos celebrados entre la Compañía y EP Petroecuador y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en la industria petrolera, complementadas en ciertos aspectos por las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, las cuales podrían diferir de las Normas Internacionales de Información Financiera. Dichas normas requieren que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

A continuación se resumen las principales prácticas contables seguidas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros:

Caja y sus Equivalentes - Representa el efectivo disponible en saldos en bancos e inversiones altamente líquidas con vencimientos menores a 3 meses.

Ingresos - Los ingresos de la Compañía están conformados por:

- Ingresos por los costos de operación que corresponden a un valor fijo (ajustado por un índice de precios) por barril entregado a Petroecuador, definido por la curva base de producción.
- Ingresos registrados en base a la participación de la Compañía en la producción de crudo sobre el exceso de la curva base, calculada al precio de venta, de acuerdo con los porcentajes establecidos en el contrato.



Petroecuador está obligado a liquidar mensualmente las cantidades correspondientes a la curva base de producción incremental.

Intereses Ganados - Se llevan a resultados en base a su causación.

Cuentas por Cobrar - Han sido valuadas a su valor nominal, incorporando en caso de corresponder, los intereses devengados al cierre del período según las condiciones de negociación de cada operación.

Valuación de Inventarios - Al costo de adquisición que no excede a los correspondientes valores netos de realización. Las importaciones en tránsito se encuentran registradas a su costo de adquisición.

Inversiones de Producción - Las inversiones de producción están registradas al costo histórico. De acuerdo con disposiciones del Reglamento de contabilidad de costos, la totalidad de las inversiones del período de producción se amortizan durante la vigencia del contrato, bajo el método de unidades de producción en base de las reservas probadas totales estimadas de petróleo hasta la terminación del contrato y registradas en la Dirección Nacional de Hidrocarburos. Los gastos de mantenimiento y reparaciones ordinarias se cargan directamente a los resultados del año.

Valuación de Propiedades y Equipos - Al costo de adquisición. El costo de las propiedades y equipo se deprecian de acuerdo con el método de línea recta en función de los años de vida útil estimada de 10 para equipo de oficina, maquinaria y muebles y enseres, 3 para equipo de computación y software, y 5 para vehículos. Los gastos de mantenimiento y reparaciones ordinarias se cargan directamente a los resultados del año.

Deterioro de Activos a Largo Plazo - Los activos a largo plazo son evaluados sobre bases periódicas para determinar un eventual deterioro que afecte su importe recuperable. Tal evaluación se basa en la comparación del valor en libros de los activos en relación con los flujos de caja futuros descontados que se espera que provengan de la operación de los activos. Si se identifica un deterioro del valor en libros de los activos es ajustado a su valor razonable. Al 31 de diciembre del 2010, la Administración de la Compañía considera que los activos a largo plazo no requieren un ajuste por deterioro.

Provisión para Impuesto a la Renta - De acuerdo con disposiciones legales, la tasa vigente para impuesto a la renta es del 25% y es registrada en los resultados del año. En el año 2010, la Compañía no generó base imponible para la determinación de esta provisión.

Participación a Trabajadores - De acuerdo a lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador, en las empresas en las cuales el estado tenga participación mayoritaria, no pagarán participación a trabajadores.

Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera - Mediante Resoluciones No. 08.G.DCS.010 del 20 de noviembre del 2008 y SC.DS.G.09.006 del 17 de diciembre del 2009, la Superintendencia de Compañías estableció el cronograma de implementación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) por parte de las compañías y entes sujetos a su control y vigilancia. De acuerdo con este cronograma Operaciones Río Napo Compañía de Economía Mixta utilizará las NIIF a partir del 1 de enero del 2011, siendo el 1 de enero del 2010, su fecha de transición.

3. CAJA Y EQUIVALENTES DE CAJA

Un resumen de caja y equivalentes de caja es como sigue:

Caja y fondo rotativo	
Depósitos en cuentas corrientes nacionales	16,482
Inversiones en bancos locales con vencimientos en febrero del 2011 y con tasas de interés nominales que fluctúan entre 2.25% y 3.50%.	<u>3,144</u>
Total	<u>19,627</u>

(en miles de U.S. dólares)



4. INVERSIÓN TEMPORAL

Representa una inversión en una banco local con vencimiento en junio del 2011 y con una tasa de interés nominal anual del 2.25%.

5. CUENTAS POR COBRAR

Representa el valor por cobrar a EP Petroecuador por concepto de facturación por servicios de explotación y extracción de petróleo crudo en el campo Sacha.

6. INVENTARIOS

Un resumen de inventarios es como sigue:

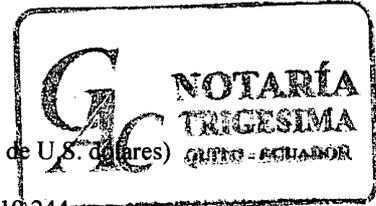
Tubería	5,805
Materiales y repuestos	<u>5,659</u>
Total	<u>11,464</u>

(en miles de U.S. dólares)

7. GASTOS ANTICIPADOS Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Un resumen de gastos anticipados y otras cuentas por cobrar es como sigue:

(en miles de U.S. dólares)



Crédito Tributario del Impuesto al Valor Agregado - IVA	19,244
Anticipos a proveedores	8,155
Anticipos varios y otras cuentas por cobrar	<u>649</u>
Total	<u>28,048</u>

Crédito Tributario del Impuesto al Valor Agregado - IVA - Representa el valor del Impuesto al Valor Agregado - IVA que la Compañía canceló por concepto de compras realizadas, el cual deberá ser compensando con el correspondiente IVA por pagar generado por las ventas gravadas con esta tarifa (Ver Nota 13).

Anticipos a Proveedores - Corresponden principalmente a anticipos entregados por concepto de compra de tuberías y de reacondicionamiento de pozos, los mismos que serán cancelados con la entrega definitiva del inventario y/o servicio.

8. PROPIEDADES Y EQUIPOS

El movimiento de propiedades y equipos fue como sigue:

(en miles de U.S. dólares)

Saldo neto al comienzo del año	209
Adquisiciones	10,991
Bajas	(6)
Depreciación	<u>(914)</u>
Saldo neto al fin del año	<u>10,280</u>

9. INVERSIONES DE PRODUCCIÓN

Un resumen de las inversiones de producción es como sigue:

(en miles de U.S. dólares)

Perforación	55,918
Reacondicionamiento	19,513
Amortización acumulada	<u>(40)</u>
Total	<u>75,391</u>

El movimiento de las inversiones de producción fue como sigue:

(en miles de U.S. dólares)

Saldo al comienzo del año	2,575
Adquisiciones	70,864
Ajuste	1,992
Amortización	<u>(40)</u>
Saldo neto al fin del año	<u>75,391</u>



Amortización - Para el cálculo de la amortización se considera el valor neto de la inversión al inicio del año en función del volumen producido durante el año y de las reservas probadas totales al inicio del año. Al 1 de enero del 2010, las reservas probadas totales utilizadas para calcular la amortización de las inversiones de producción y el volumen de producción fueron como sigue:

	Reservas Probadas <u>Totales</u> ... (en miles de barriles de petróleo crudo) ...	Volumen de <u>Producción del año</u>
Campo Sacha	<u>1,205,000</u>	<u>18,501</u>

10. CUENTAS POR PAGAR

Un resumen de cuentas por pagar es como sigue:

(en miles de U.S. dólares)

Proveedores nacionales	36,023
EP Petroecuador	<u>3,297</u>
Total	<u>39,320</u>

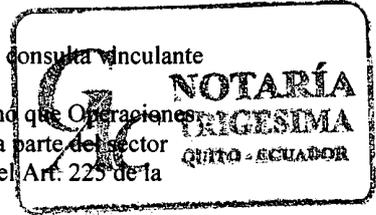
11. IMPUESTO A LA RENTA

De conformidad con disposiciones legales, la tarifa para el impuesto a la renta, se calcula en un 25% sobre las utilidades sujetas a distribución y del 15% sobre las utilidades sujetas a capitalización. Hasta el año 2009, los dividendos en efectivo que se declararon o distribuyeron a favor de accionistas o socios nacionales o extranjeros no se encontraban sujetos a retención adicional alguna. A partir del año 2010, los dividendos distribuidos a favor de sociedades domiciliadas en paraísos fiscales, o en jurisdicciones de menor imposición, se encuentran gravados para efectos del impuesto a la renta.

Durante el año terminado el 31 de diciembre del 2010, la Compañía obtuvo pérdidas por US\$919 mil; por lo tanto no generó una base imponible sujeta al impuesto a la renta.

Las declaraciones de impuestos no han sido revisadas por las autoridades tributarias, por lo tanto son susceptibles de revisión las declaraciones de los años 2009 y 2010.

Con fecha 12 de octubre del 2011, la Administración de la Compañía realizó una consulta vinculante al Servicio de Rentas Internas - SRI, en la cual menciona que con oficio No. OF.SC.SG.DRS.Q.2011.4791 14386 la Superintendencia de Compañías determinó que Operaciones Río Napo Compañía de Economía Mixta, es una persona jurídica, y que no forma parte del sector público, pues no está incorporada entre las instituciones del Estado que describe el Art. 225 de la Constitución vigente.



Con este antecedente, la Administración de la Compañía consultó "Una vez que la Superintendencia de Compañías ha determinado que Operaciones Río Napo CEM, es una empresa de derecho privado corresponde realizar el pago de impuestos sin atender lo señalado en el Art. 35 del Código Orgánico Tributario, que establece que "Dentro de los límites que establezca la ley y sin perjuicio de lo que se disponga en leyes orgánicas o especiales, en general están exentos exclusivamente del pago de impuestos, pero no de tasas ni de contribuciones especiales", artículo 3 "Las empresas de economía mixta, en la parte que represente aportación del sector público"; o por el contrario el pago de impuesto a la renta, debe atender lo determinado en dicha norma legal?. Es opinión de la Compañía que una vez que la Superintendencia de Compañías ha determinado que Operaciones Río Napo CEM es una empresa regulada bajo el derecho privado el pago de Impuesto a la Renta no debe atender lo señalado en Art. 35 del Código Orgánico Tributario, debiendo obligatoriamente cancelar el impuesto a la renta sobre el 100% de sus resultados al final de cada ejercicio fiscal.

A la fecha de emisión de los estados financieros, la Compañía no ha recibido contestación a esta consulta.

Aspectos Tributarios del Código Orgánico de la Producción - Con fecha diciembre 29 del 2010 se promulgó en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el mismo que incluye entre otros aspectos tributarios, la reducción progresiva en tres puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta para sociedades, así tenemos: 24% para el año 2011, 23% para el año 2012 y 22% a partir del año 2013.

12. PRECIOS DE TRANSFERENCIA

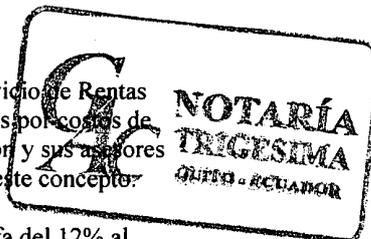
De conformidad con disposiciones legales vigentes, los contribuyentes sujetos al impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal por un importe acumulado superior a US\$5 millones, están obligados a presentar un estudio de Precios de Transferencia que determine si tales operaciones ha sido efectuadas a valores de plena competencia. La Compañía durante el año 2010 efectuó operaciones únicamente con partes relacionadas domiciliadas en el Ecuador.

13. GASTOS ACUMULADOS Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Un resumen de gastos acumulados y otras cuentas por pagar es como sigue:

	(en miles de U.S. dólares)
Impuesto al Valor Agregado - IVA por pagar	12,765
Retenciones en la fuente de impuesto a la renta	267
Otras cuentas por pagar	<u>542</u>
Total	<u>13,574</u>

En el mes de noviembre del 2011, la Compañía realizó una consulta formal al Servicio de Rentas Internas - SRI, referente a si la facturación de la curva base de producción (ingresos por costos de operación) está sujeta a la tarifa del 12% de IVA, en razón de que la Administración y sus asesores legales opinan que no es procedente ejecutar la figura de reembolso de gastos por este concepto.



Adicionalmente, la consulta menciona que en caso de darse la aplicación de la tarifa del 12% al servicio de producción de crudo; se debería emitir notas de crédito para anular las facturas emitidas anteriormente y se emitirían nuevas facturas desglosando el 12% del IVA. Estas transacciones se reflejarían en la declaración correspondiente al mes de emisión de los referidos documentos.

Durante el año 2010 la Compañía registró sus ventas como un servicio gravado con tarifa 12% de IVA, generando un IVA por pagar; mientras que en el año 2009 las ventas fueron registradas como un reembolso de la producción de curva base, por lo tanto el IVA generado se incluyó en dichos ingresos.

A la fecha de emisión de los estados financieros, la Compañía no ha recibido contestación a esta consulta; por lo tanto, no ha compensado el crédito tributario con el IVA por pagar.

14. OBLIGACIONES A LARGO PLAZO

Corresponden a préstamos recibidos por parte de los accionistas sin plazos de vencimiento ni tasas de interés definidas.

Un detalle de las obligaciones a largo plazo es como sigue:

(en miles de U.S. dólares)

Préstamos recibidos por parte de EP Petroecuador	85,731
Préstamos recibidos por parte de PDVSA Ecuador S.A.	<u>27,676</u>
Total	<u>113,407</u>

15. PATRIMONIO

Capital Social - La Compañía fue autorizada por la Superintendencia de Compañías para operar en el país según Resolución No. 08.Q.IJ.3693 del 10 de septiembre del 2008, con un capital suscrito de US\$100 mil.

Reserva Legal - La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad.

16. TRANSACCIONES SIGNIFICATIVAS CON PARTES RELACIONADAS

Las principales transacciones con partes relacionadas, se desglosan como sigue:

(en miles de U.S. dólares)



• <i>Compra de inventarios:</i>	
EP Petroecuador	<u>3,044</u>
• <i>Ingresos:</i>	
Producción de petróleo crudo (EP Petroecuador)	<u>98,498</u>
• <i>Gastos operacionales</i>	
PDVSA Ecuador S.A.	<u>4,095</u>
EP Petroecuador	<u>1,167</u>

17. CONTINGENCIAS

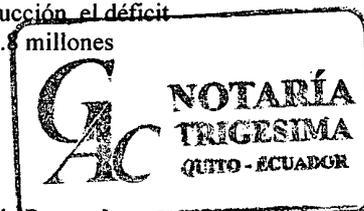
La Compañía ha sido fiscalizada por la Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero - ARCH, por el año 2009. En el informe del examen especial a las inversiones de producción, costos de producción, e ingresos se han objetado que los costos de producción de los campos se encuentran sobrestimados considerando que la Compañía registró desembolsos por concepto de aceites y aditivos por US\$72 mil, los cuales debían considerarse como inventarios y otros desembolsos que de acuerdo a su naturaleza debieron ser registrados como inversiones de producción por US\$538 mil. En opinión de la Administración, dichos desembolsos representan gastos, por lo cual no realizaron los ajustes recomendados por la Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero - ARCH en su informe del examen especial.

Expedientes Administrativos - La Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero (ARCH) emitió los expedientes administrativos No. 0381-2011-RC y 0382-2011-RC, por infracciones al Reglamento de Operaciones Hidrocarburíferas, los cuales plantean una sanción económica de hasta US\$264 mil; sin embargo, para la Administración de la Compañía, en consulta con sus Abogados, considera que estos expedientes son improcedentes.

18. AJUSTES PARA RESTABLECER LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2009

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2009, han sido restablecidos por la corrección de errores relacionados con la disminución del impuesto al valor agregado - IVA incluido en los ingresos por el servicio de producción de petróleo crudo (curva base) de ese año considerando la opinión de la Administración resumida en la Nota 13 y por ciertos desembolsos que se encontraban registrados en gastos y se registraron como inversiones de producción de acuerdo al informe de fiscalización efectuado por la Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero - ARCH.

El efecto de las referidas situaciones fue el de incrementar las inversiones de producción, el déficit acumulado y las otras cuentas por pagar en US\$1.3 millones, US\$496 mil y US\$1.8 millones respectivamente.



19. EVENTOS SUBSECUENTES

Excepto por la consulta presentada en el mes de noviembre del 2011 al Servicios de Rentas Internas SRI respecto a la facturación de la curva base de producción, entre el 31 de diciembre del 2010 y la fecha de emisión de los estados financieros (noviembre 14, 2011) no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.

